En cuanto á si seremos más demócratas que Jules Simón, no hallo absolutamente ningún inconveniente: hay más; creo que seremos demócratas más aprovechados, porque haremos democracia con los intereses acumulados de nuestros escarmientos y desengaños, y de los de Jules Simón, y de todos cuantos demócratas franceses S. S. ha tenido á bien muy oportunamente nombrarnos. A propósito de esto solo citaré una cosa que está pasando en Francia, y estoy seguro que en España no pasaría; nos reiriamos de ella mucho antes de que se realizara. Es aquello relativo á la ley de asociaciones, sobre si habían de ser ó no 20 los que formaran el minimum del contingente social.

Era la ley la del año 34, y se deseaba obtener en el Parlamento francés una aclaración del art. 291 del Código penal sobre el número mínimo, elemental para formar una asociación; y viendo que había inconvenientes para que fueran 20, se propuso que se admitiera que podían formarla dos agrupaciones de 10. Por este camino, y puesto que si, en realidad, 20 es igual á dos veces 10, 20 es asimismo igual á 20 veces uno, la ley de asociación podría venir á ser una ley de regulación de las relaciones individuales.

Para concluir, diré solamente que respecto al dictado ó calificación de inicuo, que es la segunda de las calificaciones graves que se ha servido acomodar á este proyecto de ley el Sr. Marqués de Trives, no puede la Comisión menos de rechazarlo; es decir, no consentir que quede en pie sin una rectificación de su parte ¿Dónde está la iniquidad de la ley? Si la ley ha merecido censuras de los Sres. Senadores conservadores, me consta precisamente que ha sido por la igualdad perfecta de tratamiento que guarda con todos los elementos asociables ¿Por dónde, llamar inicua á una ley que si alguna queja puede provocar á determinados elementos es la de igualdad? Esto es cuestión de texto; no hay un solo capítulo de fuero especial ó privilegiado en favor de determinadas asociaciones, como no sea para aquellas que en el Concordato tienen sus lugares propios, ó que son objeto de leyes especiales.

Paso de largo tres ó cuatro puntos que tenía anotados, pues no he de abusar más de la atención de la Cámara, y voy á ocuparme del último punto, que es el relativo á las deficiencias que en este proyecto nota el Sr. Marqués de Trives, la cual deficiencia, en su sentir,
y de una manera muy exacta, y conforme con la realidad, ha sido
declarada por la Comisión en el preámbulo.

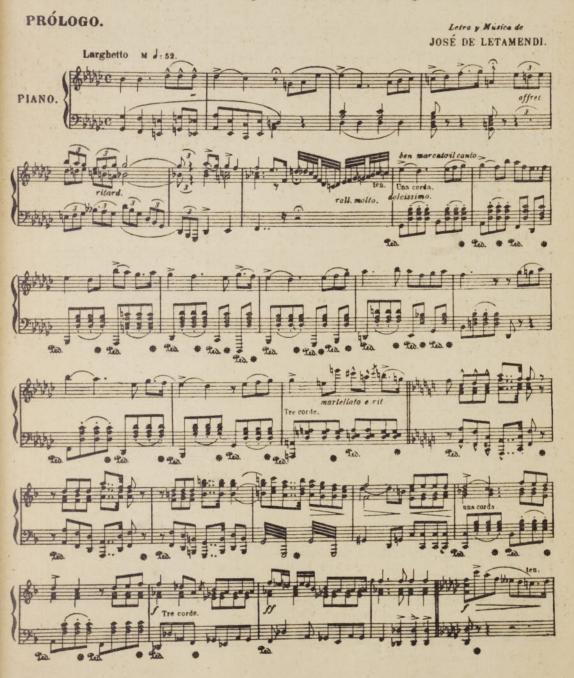
Claro es que estas deficiencias existen; pero estas deficiencias no abonan la reprobación de la ley ó no abonan el hecho de que se le niegue el voto. Son deficiencias que la Comisión misma ha indicado

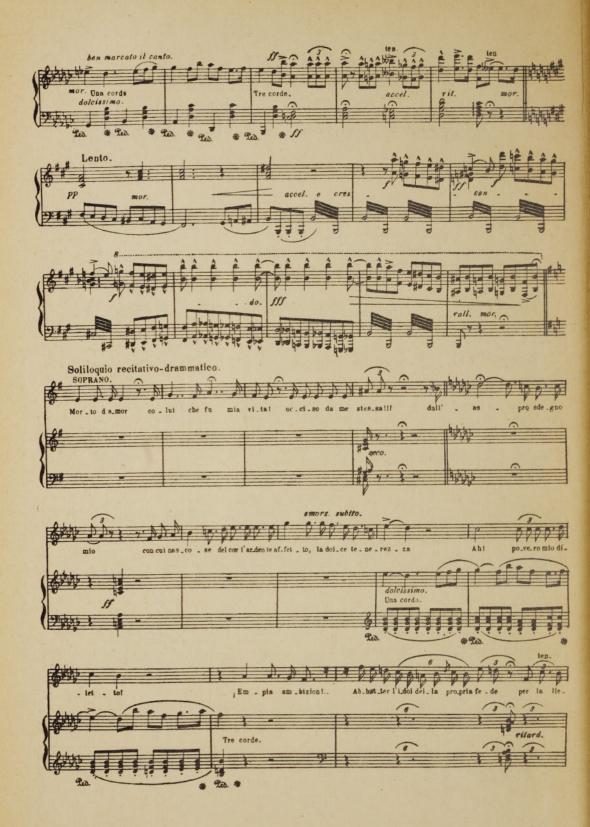
RIMORSI.

ROMANZA EN PROSA Y VERSO PARA SOPRANO

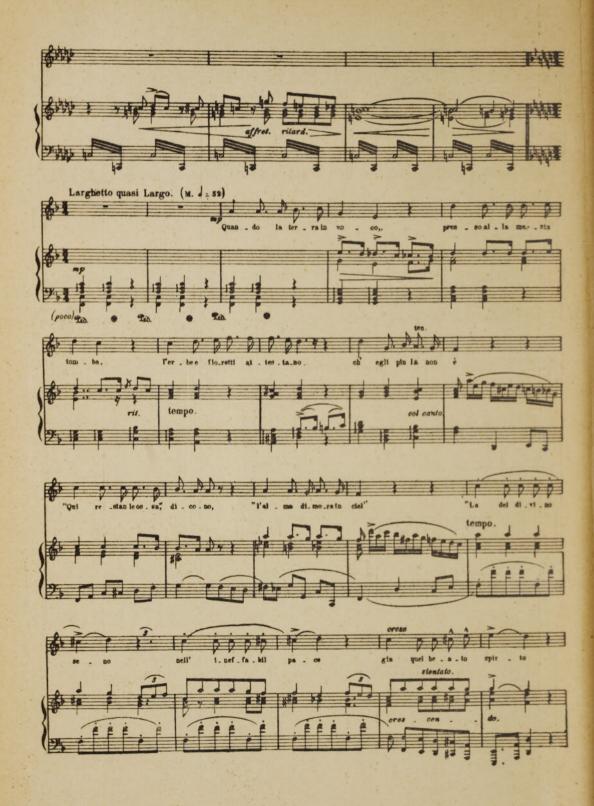
CON ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO

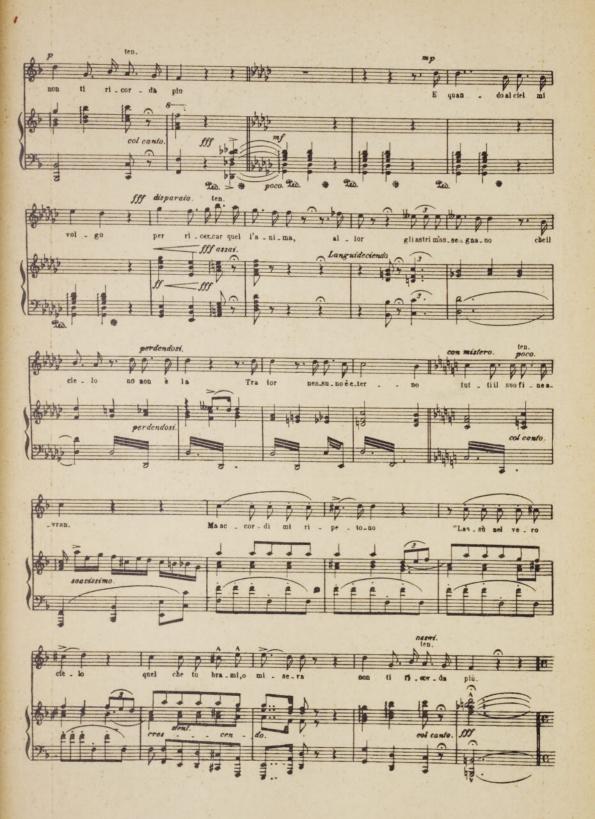
Compuesta para la distinguida Srta. D. AURORA QUADRAS.

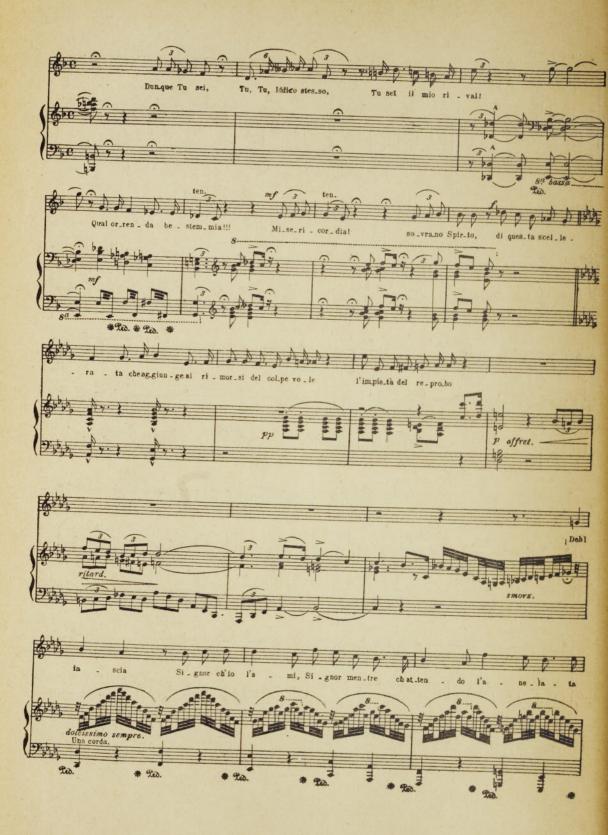


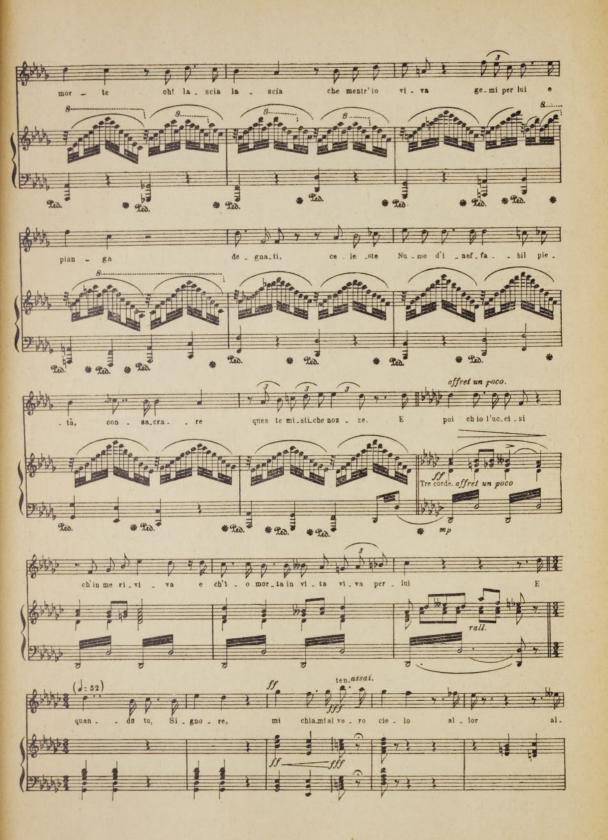


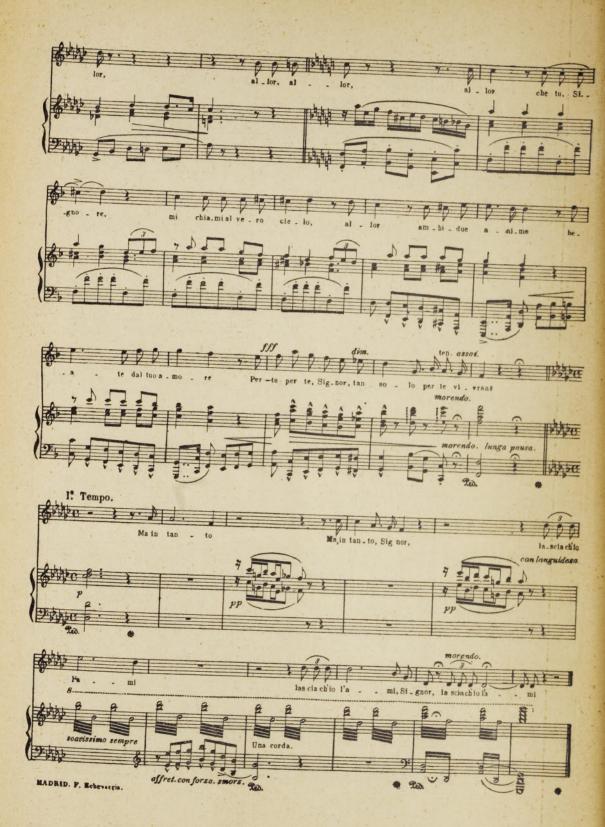












con todos los respetos y miramientos debidos, pero que afectan solo á lo que podríamos llamar la arquitectónica juridica del Estado, más no á la eficacia de la ley para los fines á que ésta ha sido engendrada.

En resumen: la ley no alardea de sustantiva, y sin embargo, tiene sustancia; la ley no dice que es de procedimiento simplemente, porque es la verdad que no es simplemente procedimiento; pero la ley nace y se aplicará muy oportunamente para regular el ejercicio de las asociaciones, empezando por reconocer el perfecto derecho con que en la evolución política, social, económica, docente, beneficiente, etc., etc., los individuos se agrupan para los fines de la vida, y después de todo, en cumplimiento de un precepto constitucional.

Hora es, Sres. Senadores, de que se cumpla lo que la Constitución ordena; ese precepto debía cumplirse, y nunca mejor ocasión para ello que esta en que, no por virtud de tregua política, sino por haber los partidos de gobierno caído en la cuenta de que al eterno disputar por disputar conviene sustituir la apacible polémica, la racional discusión en busca de la verdad, parece llegado el momento de que el partido conservador, poniendo al articulado de la proyectada ley cuantos reparos la conciencia le dicte, concurra con su valioso voto á la realización de nuestro propósito, sin que su intransigente protesta venga á malograr una de las mejores y más sanas intenciones que pueda haber mostrado el partido liberal en el Poder: la de regular una función tan capital, tan importante y tan de derecho social propio, como es la función de asociarse los ciudadanos para satisfacer las necesidades y cumplir los fines de la vida. Es cuanto tenía que decir.

(Habla el Sr. Marqués de Trives.)

Señores Senadores, voy á ser breve en la rectificación, no porque deje de tener la importancia que tiene toda reflexión nacida de ánimo tan ilustrado como lo es el de mi digno compañero el Sr. Marqués de Trives, sino porque nuestro debate va tocando á su término natural, y en este punto la cuestión que no se mueve á tiempo, viene á morir por falta de interés.

No me achaque el Sr. Marqués de Trives aficiones ó tendencias á lo metafísico: todavía no he averiguado si es que yo soy aficionado á lo metafísico, ó si es que lo metafísico es aficionado á mí. (Muy bien.) Quise decir, que como quiera que lo metafísico era cosa ya constituída y hecha cuando vine al mundo, parecióme como que en ello encontré el medio ambiente más saludable para el espíritu, ya

con relación á la disipación de multitud de errores que nacen del propio sentir, ya con relación al hallazgo de la verdadera clave práctica de las cosas, porque lo cierto es, que el hombre más práctico, no es aquel que anda poco menos que á gatas, buscando los particulares en los diferentes asuntos que solicitan su atención, sino aquel otro que, obrando como el águila que, deseando comerse la carne de una tortuga, y viendo que en su organismo no encuentra medios parecidos á un martillo, con bastante resistencia para romperla, toma el partido de elevarse con la tortuga en las garras hasta las nubes, y ya en ellas, la deja desprenderse, y de fijo que al llegar al suelo la tortuga se estrella, y al bajar el águila se la puede comer cómodamente. Pero, apor qué? Porque la tortuga ha descendido de grande altura. Lo mismo les pasa á todas las prácticas cuando las reglas que para ellas se fijan vienen de muy altas, vienen de altisimas consideraciones. Digo esto sencillamente, para que no se crea que esas que el Sr. Marqués de Trives llama mis aficiones á las cosas del orden científico, nacen de ganas mías de volar, ni menos de volar alto.

Yo sé bien que las grandes alturas no son mi mansión; no valgo para tanto; pero lo que tengo por bien averiguado es, que toda cosa en que he producido acierto durante mi vida, la he logrado por medio de la elevación del espíritu, porque de esta elevación he podido recabar una fuerza de gravitación tan grande de aquellas verdades, que ya en la altura he podido traslucir que al llegar al suelo se han de convertir en reglas seguras. Aplicando á las cosas políticas este criterio en un periodo en el cual, segun convenimos ambos á dos, S. S. y yo, no es periodo de pasiones, sino de amigable concierto en busca de la mejor solución para la evolución de los intereses de la Patria, no me duele haber seguido este procedimiento, y, estoy animado no poco por el signo de asentimiento que se sirve hacer mi querido compañero, aun pienso no enmendarme si á alguno pudiere parecer error de conducta la conducta mía.

Dos palabras acerca del pobre Clavileño, que no es el caballo de mi imagen, porque, precisamente el caballo de ella es caballo de buena armadura, caballo vivo. Fíjome en esto tan solo, porque de ningún modo se creyera que mis palabras ó mis razonamientos puedan molestar en lo más mínimo, ni á uno ni á otro de los dos cabalgadores ilustres que yo, para dar cabal color á mi imagen, he debido nombrar y mencionar aquí; y puesto que los dos oficios que entre ambos se reparten, yo me moriré sin haber podido averiguar cuál es el más noble, y ambos á dos lo son mucho, porque el uno representa

el noble afán del progreso y de la evolución pacífica, y el otro la sensatez en la regulación de la marcha, y paréceme que ni uno ni otro de ambos personajes pueden sentirse mortificados.

De todas suertes y aun cuando representaran respectivamente los dos personajes de la primera fábula del mundo, que por tal tengo al Quijote, también me moriré sin haber podido resolver cuál de los personajes es más profundamente apreciable, porque lo que no tiene uno de ellos de motivos de simpatía por la persecución de ideales, lo tiene de motivos de simpatia por la gran sensatez; y diré, aunque sea de pasada, y á propósito de esto, que no hay nada más sencillo que el juicio que yo, desde muy joven, tengo formado de la obra del insigne Cervantes. Creo que la fábula del Quijote es el desdoblamiento en dos de la persona única de Miguel de Cervantes Saavedra que la describió, representada de una parte por su gran genialidad y espiritu ideal y poético, y de otra por aquel fondo de sensatez eminentemente castellana al par que humoristica, que le hacía reirse de las idealidades de si mismo. Pero como quiera que el autor era cabal, tan perfecta y tan honesta persona, resulta de ahi que en toda la serie de aquellos acontecimientos, ninguno de los dos personajes promueve el menor pensamiento inconveniente é inmoral, ni acre, en el ánimo de quien lee aquel casi-sagrado libro.

He creido necesario decir esto, porque una especie vertida por el Sr. Marqués de Trives, y sobre todo y principalmente por hacer referencia á un personaje á quien yo estimo, admiro y venero como el que más, pero que hoy no tiene ni voz ni voto en esta Cámara, me pone en el caso de mostrar todo el fondo de mi espíritu respecto á este episodio de mi discurso; y vamos á lo del espíritu de la Constitución de 1876.

He de decir por cuenta propia, repito, y no me cansaré de repetir que por cuenta propia, como opinión exclusiva de Letamendi, que en tanto la Constitución de 1876 no es la de 1869, en cuanto yo creo que la de 1869 vuelta al estado activo, vuelta al servicio activo, produciría quizá la disolución de todo lo existente, mientras que (y se concibe muy fácilmente lo que voy á decir) la Constitución de 1876, hágase lo que se quiera, lo que es desarrollos democráticos, clásicos, legítimos, no los consentirá; pero lo que consiente es que, por virtud de una gran concordia en las cosas fundamentales, respecto de todos los partidos de gobierno, y dando á los desarrollos legales lo que la Constitución consiente de desarrollo legal, y dando á las tolerancias consuetudinarias lo que de las tolerancias consuetudinarias sea, podemos llegar en la práctica á un estado de cosas que tenga de los

más amplios desarrollos de la Constitución del 69, lo bueno, lo plausible, lo evolutivo, lo seguro, y no tenga de ella nada de lo peligroso, y digo de lo peligroso, precisamente, porque no es que sea mala en sí, es magnifica la Constitución del 69, lo peligroso es la inadecuación de aquella teoría á nuestra capacidad práctica.

Que el Poder judicial no sea, en concepto del Sr. Marqués de Trives, la personalidad adecuada para definir de la sanidad ó condición patológica de una asociación, que pretende venir á la vida legal, yo me pasmo de verdad, porque la judicatura en lo criminal, ¿qué es mas que el cuerpo médico en lo político? No sé verlo de otra manera. Yo suelo llamar para mi uso al derecho politico, el peritoneo social: porque es aquel á modo de membrana serosa que define, limita y humedece todas las entrañas que necesitan mayor ó menor libertad de movimiento, á fin de que se mueva cada una de ellas en su esfera. deslizándose sobre las demás, pero sin producir rozaduras ni agravio orgánico en ella. Y esto es el derecho, una cosa puramente formal, una forma limitante, y en tal concepto de las rasgaduras del peritoneo, con que nazca una entraña que pretenda llegar al sér, ¿quién será el diagnosticador, mas que el tribunal de lo criminal, el juez de lo penal, que es el médico de las rasgaduras de esa clase de peritoneo? De donde resulta que no hay más recurso que aceptar, ó la definición que den los tribunales, ó entregarnos en brazos de una institución, que no es para estas definiciones tranquilas y garantizadas del Poder ejecutivo; Poder ejecutivo que, dada la condición de instabilidad en las cosas políticas en nuestro tiempo, instabilidad que llega á ser tan normal en la vida liberal de los Estados, un Gobierno honrado está en el caso de un epiléptico, que sintiendo aquella especie de aura que precede al golpe del mal, advierte á algún amigo que le coja, que le aguante, que le sujete, y le dice: «Me va á dar aquello, y pudiera hacer daño á alguien.»

Los Gobiernos están en el caso de decirle al Poder judicial: «Tenga Vd. la bondad de cogerme y asegurarme, no sea que me dé aquello.» (Risas.) Hé aquí por qué razón creo yo que no puede ser lo que me parece que he oido de boca del Sr. Marqués de Trives, que condenara el diagnóstico de lo lícito y lo ilícito, como si no fuera atributo adecuado del Poder judicial ese diagnóstico.

Paso por alto dos ó tres notas más, y voy á hacerme cargo de la última rectificación, que se refiere al nacimiento de las asociaciones. La ley de nacimiento de las asociaciones puede expresarse por estos dos enunciados sencillísimos con que voy á poner término á esta rectificación. La razón humana en función, como cosa social, no anda

tan libre como parece. El albedrío humano, que para las cosas que se refieren á la conciencia tiene una limitación muy notable, como os decía cierta noche, la primera que tuve el honor de dirigir mi descuidada palabra á esta honorable Cámara, tiene en las cosas de conciencia gran limitación en lo que yo llamaba aquella noche el coeficiente orgánico de la razón.

Tienen ó parece que tienen las cosas que atañen á la función social otro límite, que es lo que llamaré coeficiente social de la razón. ¿A que no se les ocurre à 20, 30 à 40 españoles fundar una asociación de disciplinantes hoy? ¿Y por qué no? Porque no gozamos del albedrío puro en el orden social, porque nuestro albedrío está regulado por los motivos sociales contemporáneos, y esa suma de motivos sociales contemporáneos, que hacen que ocurra la pretensión de formar una asociación que esté fuera de las indicaciones de nuestro tiempo, esa es una de las leyes de la asociación. La otra ley natural de las asociaciones, es más grave todavía; esa sí que es grave, y es la que está fundada en la ley de los equivalentes de las fuerzas, en la ley de la trasformación de las fuerzas que rige al mundo moral como al mundo físico. Poned, por caso, que trata de establecerse una sociedad para funcionar á la luz del día, y esa sociedad se enuncia como democrática, ó se enuncia con otro dictado cualquiera de los que sean perfectamente correctos, y se la impide, contrariando el instinto de los motivos de los tiempos, ¿qué va á suceder? Por de pronto, parece que no sucede nada; pero viene otra, pide y se le niega; viene después la tercera, y se le niega también. ¿Cree algún Sr. Senador que la sociedad se queda en su seno con esos conatos ahogados? Lo que no va en lágrimas va en suspiros, en todas partes, así en el reino social, como en el reino de las conciencias.

Lo que no va en acción libre, va en reacción oculta, y una de las cosas que hacen más necesarias en un Estado la presencia, utilidad y eficacia de una ley de asociaciones, so pena de caer en el sistema de iniquidad é irregular de las Naciones citadas aquí, es precisamente el evitar que por esta ley de compensaciones tengan lugar organizaciones secretas en ninguno de los sentidos del orden social y del orden político; es gran remedio contra organizaciones secretas, precisamente porque no hay motivos racionales para concertarlas, ni para situarlas, ni para celebrarlas, ni para desenvolverlas, porque como todo se da por honesto mientras no acredite con su conducta que caen en deshonesto, naturalmente á aquel á quien se le deja el respiro del derecho, no se le ocurre buscar por caminos recónditos una compensación á aquella acción de que en otro caso se le priva.

Es cuanto tenía que decir acerca de la rectificación del Sr. Marqués de Trives.

MAL POLÍTICO.-LEY DE ASOCIACIONES.

DISCURSO À EXCITACIÓN DEL SR. FABIÉ

14 Abril 1887

Parece, Sres. Senadores, que está de Dios que mi pobre persona, en el ejercicio senatorial, no pueda salir de médico. De medicina eran las cosas en que hube de ocuparme en mis primeros trabajos. Ahora, habiendo querido la suerte que yo formara parte de una Comisión informadora acerca de un proyecto esencialmente político, y tanto más intensamente político, cuanto que es el primero que de este carácter se presenta á esta Cámara, se le ocurre á mi buen amigo particular y gallardo adversario, el Sr. Fabié, instarme con gran vehemencia y reiteración ayer tarde para que diera yo mi dictamen pericial acerca de la enfermedad política contemporánea, y del remedio, ya curativo, ya preservativo, que le pudiera convenir.

Atendiale yo con aquella solicitud y hasta con aquel impetu propio de quien, tan poco dispuesto á dar consejos oficiosos en materia profesional, como á negar la menor instancia, se sentía en el disparadero de pedir la palabra; viendo, sobre todo, pues tiene bastante traslúcida el alma mi amigo el Sr. Fabié, para que se le transparenten las intenciones, cuan efectivo es en él el deseo de que yo me explicara acerca de este asunto.

Me detuve, sin embargo, por una consideración de respeto hácia todos vosotros, y era la de evitaros soportar dos veces mi desaliñada palabra en la discusión de la totalidad de este proyecto de ley. No obstante, cerciorado después, por via intima particular, de que era positivo intento el del Sr. Fabié, y conocido el parecer, que para mi es voluntad expresa de mis amigos de la Comisión, incluso de su conspicuo é ilustre presidente, determineme á usar de la palabra. Pero téngase entendido que voy á servir extrictamente á la letra y al espíritu del Reglamento al hablar para alusiones personales, comprendiéndose que voy hablar al servicio de la petición del Sr. Fabié; y hasta traigo aparejado en la mente, para que no se me ocurra la menor difusión, aquel esquema que viene á ser esqueleto de lo que

trata uno de desenvolver por la palabra hablada, y va á ser preciso y necesario, y espero me indique el Sr. Fabié si le será bastante ó sobrado, lo que técnicamente se requiere para la información pericial médica, y es á saber: criterio clínico, diagnóstico, pronóstico y tratamiento del mal político contemporáneo.

Y cuenta, señores, que en el fondo no me lamento de haber de funcionar una vez más como médico en los debates de esta Cámara; pues ni fué impertinencia en el Sr. Fabié pedir tal información (ya que en persona tan conspicua, avisada y discreta es imposible la impertinencia), ni lo es en mí, por otra parte, servir á su deseo, porque à poco que reflexioneis, echareis de ver que de todo el material retórico que se emplea como raíz de locuciones técnicas en las ciencias morales y políticas contemporáneas, las cuatro quintas partes por lo menos, y de seguro me quedo corto, se derivan del arsenal del tecnicismo médico: palabras biológicas, palabras anatómicas, palabras patológicas, palabras higiológicas, palabras terapéuticas. Y es que á las grandes instituciones les pasa, á modo de ciclo, el turno de moda ó predicamento; y así como hubo una época que empieza en el Dante y acaba en nuestro inmortal Calderón, en que era imposible brillar como hombre de letras, sin ser consumado escolástico, hasta con sombras y lejos de teólogos, vino después aquella otra época en que renaciendo, con ocasión del movimiento político, el gusto y la necesidad de los estudios de derecho, vino á renacer con ellos aquella máxima de que el derecho es la ciencia de todas las cosas, así divinas como humanas, y era indispensable, para brillar en las letras, el conocimiento jurídico, hoy acontece que como quiera que todo el movimiento de las ciencias sociales está al servicio de la gran cuestión del liberalismo y éste no puede menos de sentir vehementes simpatías por las ciencias naturales, cuya casa solariega es la medicina, resulta, Sres. Senadores, que no tienen más recurso hoy el sociólogo, el jurista y el economista, que hablar en médico, con lo cual se expresa el grande afán que hay en el ánimo de unos y otros, porque ideas y convicciones en la materia que profesan, tomen apovo en el conocimiento de las verdades biológicas.

Esto, por lo que atañe á la legitimidad de este episodio polémico cuya causa, ya que no culpa, reside en el ánimo bondadoso y amigo del Sr. Fabié.

La primera parte la he titulado criterio clínico. ¿Cómo vamos á acercarnos, querido Sr. Fabié, á la cabecera del enfermo sin algún postulado, sin algo que tenga carácter racional fijo, que sea criterio para juzgar del mal? Hé aquí, pues, el criterio clínico para el cono-

cimiento y valoración de la dolencia política contemporánea que trata de remediar, de prevenir, que trata en cierto modo de terapeutizar el proyecto de ley que estamos discutiendo.

Si es cierto, como lo es, que la ley moral y la ley natural son dos leyes perfectamente distintas, no lo es menos que no habrá más que molestias, desazones y sangrientas luchas en el mundo político, mientras no se pongan en verdadera y perfecta armonia (no identificación), la ley natural y la ley moral.

Y como quiera que yo no conozco, ni conoce nadie, un solo pueblo cuya moral haya nacido de vaguedades, sino que en todo pueblo la moral ha sido una derivación de un dogma religioso; es decir, que la moral más primitiva es positiva y por tanto, la lev moral es emanación religiosa; y como de otra parte la democracia moderna y todas las democracias de los siglos (me fijo en la moderna porque es la que de verdad ha acometido con voluntad firme y conciencia clara la empresa que la democracia tradicional pretendió en vano acometer), como quiera, repito, que de otra parte todo el empeño de la democracia, sépalo ó no ella misma (ya lo sé yo por ella), está en buscar la más natural postura posible en este lecho de duras tablas de la terrena vida, tan molesto é inclemente, y por lo mismo, todo el afán de la democracia consiste en descubrir la ley natural en su plenitud y vivir en perfección de naturaleza, bajo el punto de vista de las relaciones individuales con el Poder público, claro es que afirmar que no habrá paz en el mundo hasta que se hayan puesto en armonia la ley moral y la ley natural, vale tanto como decir que no habrá tranquilidad ni sosiego hoy en la tierra hasta que la religión y la democracia se hayan dado un abrazo de ingenua y definitiva concordia. Este es el criterio, y con este criterio vamos á examinar al enfermo.

Recordará mi amigo el Sr. Fabié, y recordarán cuantos señores estaban presentes la tarde que hube de consumir el turno primero en la discusión de la totalidad, que emiti dos frases, un poco matizadas de humorismo, y fueron las de magdalenos y agustinos, con que califiqué á los que componen hoy la totalidad de los partidos liberales de gobierno. Como en mí no hay bromas sin veras, hoy recojo los dos conceptos significados por las dos referidas palabras, para iniciar á favor de ellas el examen del enfermo.

Aquí todos somos arrepentidos ó conversos, de tal suerte, que solo á titulo de parte la menos maleada del mal, podemos pretender y pretendemos ser médico y medicina del enfermo. Empecemos, pues, ya por partir del principio que, padezca de lo que padeciere el en-

fermo, no hemos de lograr sanarle por modo teórico y preceptivo, sino por modo práctico, ejemplar. En este estado en que nos hallamos, podremos en rigor decir que todos somos Castelares; solo que al insigne tribuno Castelar le cabe la gloria de haber sido el único que ha hecho del arrepentimiento la empresa más preciosa y preciada de su escudo. Tal es el sostén que tiene hoy en nuestro país la Monarquia y tal el sostén en que apoyan en los demás países las respectivas instituciones, las personas conversas ó arrepentidas, que tienen de bueno aquello que cuentan de arrepentidas ó de conversas. Y ¿en qué consiste esto? ¿De dónde nace? Yo creo, señores, y no lo dijera si no lo creyera, que es útil y edificante investigarlo.

Por espacio de muchos años, por toda la primera mitad de nuestra corriente y casi agonizante centuria, hemos tenido que sufrir los espiritus, que veíamos algo claro, cierto mortificante paralelo que se nos hacía entre el liberalismo de las Naciones del Norte y el liberalismo de las Naciones del Sur ú Occidente, ó en otros términos, entre el liberalismo tan correcto, tan vigoroso, tan enérgico, tan atento al principio de autoridad, tan avisado para no confundir la idea de derecho con la idea de deber v hacerse cuenta de que toda libertad, todo derecho importa un equivalente igual y contrario de deberes propios con relación á los demás; entre ese liberalismo, repito, que llamaré germánico ó anglo-sajon, y el liberalismo que denominaré románico, y eso era no más que un engaño del cual vamos saliendo ahora á toda prisa, engaño nacido del respectivo punto de arranque, no de la esencia de ambas revoluciones. La revolución germánica de fines del siglo xv que verificó Lutero, llevando en la mano el libro de la Sagrada Biblia, fué la Constitución provisional, por lo menos, del liberalismo de aquella región. Y el liberalismo románico, ¿como nació? ¿Cómo se inauguró? Disfrazando de diosa Razón á una ramera y mostrándola por símbolo y mito del liberalismo en la plaza pública. Grande, gravísima es la diferencia.

Pero en medio de esa diferencia, vamos á ver en qué consiste el fondo de identidad que se está realizando ahora á la vista del más torpe, del más germanófilo y del más yankófilo ó entusiasta de los yankees. Lutero al descender del torreón principal de la iglesia, tuvo la precaución de llevar consigo un para-caídas, y ese para-caídas tué la Sagrada Biblia, mientras que la pobre revolución francesa, queriendo hacer las cosas más á la portée des gents du monde, se desplomó, llevando por todo resguardo un paraguas vuelto del revés (Risas), y así se estrelló en el acto contra los adoquines de la plaza. Ella misma, á las pocas horas, andaba escandalizada y horrorizada de

sí misma, mientras que la revolución germánica, cuyo estallido, cuya iniciación acaeciera tres siglos antes, iba marchando con un movimiento tan majestuoso, que si bien realizaba un descenso, parecía, mirada sin grande atención, como que volaba por su propia virtud y aparejo.

Entre tanto, las razas llamadas latinas, ó que yo comprendo en la revolución románica, más francas, dieron en seguida muestras de lo que había de suceder, y que para no mortificar al pasado, porque eso cuando no es de necesidad arguye inclemencia, diré que se reduce á una crápula tan asquerosa, tan ruin y tan bruta por parte de las clases medias que por si sola constituye la verdadera explicación que han tenido después los acontecimientos políticos presentes, de suyo tan graves y alarmantes. Porque la clase media, emancipada por la revolución francesa, hizo lo que hacen los discipulos de los grandes maestros en el arte, cuando tratan de heredarlos; que no heredan de éstos más que lo amanerado y lo malo, jamás heredan lo genial y lo bueno; y de lo antiguo aristocrático, de lo antiguo eclesiástico, de la antigua realeza y del antiguo absolutismo que tenian cosas malas, si, y muchas, pero también tenían sublimes grandezas, no acertó á tomar más que lo que estaba al alcance de su concupiscencia y de su atropellada preparación para la vida moderna.

Entretanto, parecía como que estaba salvada la revolución germánica; y en efecto, ella irradiaba luz, mucha luz, mas como al desgajarse del centro generador solo había llevado consigo un acumulador, resultó que las energías religiosas acumuladas en el protestantismo, hubieron de ir extinguiéndose en lapso de un tiempo asaz limitado. De suerte que, todo lo que en los primeros siglos de la revolución germánica parecía que era sustento propio, esencial virtualidad, puede ya verse hoy; todo ello se va con una rapidez aterradora, por que la caída moral sigue la misma ley de la caída física. Hoy el materialismo físico y moral ha identificado el espíritu de las dos revoluciones y se está viendo así en Londres como en Berlín, en Europa como en América, que todas aquellas excelencias del liberalismo germánico no eran más que pasajeras ventajas, pura ilusión transitoria.

Naturalmente, en los dos extremos ó polos de esa clase media triunfante y pecadora, fuese acumulando, al igual que en las máquinas electro-estáticas reiterada y violentamente solicitadas por el roce, dos opuestas electricidades político sociales.

Poco á poco, de una parte la Iglesia, en cuanto institución, relacionada con lo terreno, y por tanto como institución política, iba determinando un estado de ánimo progresivamente más y más intolerante, mientras que las clases proletarias, que han tenido siempre ojos para ver y el preciso entendimiento de Sancho para todos los juicios elementales de la vida, iban acumulando también odio, rencor, despecho en medio de grandes imaginaciones y grandes impaciencias por disfrutar de todo lo disfrutable.

Y en esta marcha, acaeció que en las postrimerías del pontificado de Pío IX, de ese Papa memorable, á quien cupo la suerte de recorrer en breves años y en escala ascendente toda la gama de las situaciones políticas, la Iglesia llegó á establecer un estado tal de tirantez que rayaba ya en lo imposible, en cuanto políticamente impracticable, mientras que del otro extremo la acumulación eléctrica se iba haciendo á su vez bastante intensa para engendrar una
sociedad que, á modo de tela de araña, se extendia y venía á
cruzarse por todo el haz de la tierra. Esta sociedad universal es la
que se conoció bajo el nombre de La Internacional de trabajadores, aunque sujeta á mil y mil trasformaciones y matices locales de
nombre, condición y fines, según las necesidades de los tiempos y
lugares.

Cuando considerábamos que á la muerte del Pontifice Pío IX, la máquina eléctrica social iba á producir una descarga horrenda, seguida de estragos nunca vistos ni registrados en la historia, en aquel punto y hora tuvo acceso á la Sede pontificia por muerte de Pío IX, el insigne León XIII, y bien pronto comenzó á insinuarse por parte de la Iglesia cierta paternal solicitud para ver de hallar fórmula hábil que hiciera posible la paz social y política en la tierra. (Varios Sres. Senadores: ¿Cómo?) De hacer posible la vida social y política en la tierra. Descansen SS. SS. si fué por temor de una caída: llevo algunas lecciones de equitación. (El Sr. Conde de Canga Argüelles: No se oía bien.) Creí que era temor acerca de la trascendencia ó del intrínseco valor de la palabra.

Pero conviene que ante esa máquina, próxima á una descarga tremenda de las dos electricidades acumuladas, la eclesiástica y la proletarial, la tradicional y la democrática, nos fijemos en un dato que tiene grande, grandísimo interés. Si en medio de las tiranteces y quizás tiranías del Syllabus, es innegable que el fondo de la tendencia eclesiástica era esencialmente evangélico, reparad también, señores, que en el campo de La Internacional (y la llamo La Internacional como símbolo, y compréndase en esta palabra toda asociación análoga á ella), lo que se ve ondear es un girón muy importante de Evangelio, por más que esté enhiesto en el asta de

una lanza de barbarie, de crueldad, de venganza y de exterminio. Y en ese dato, cuantos ejercemos como partido de gobierno, y cuantos pensamos y sentimos, y nos determinamos como magdalenos o como agustinos, en ese dato, vale la pena de que nos fijemos con grande eficacia; porque ello es que el partido liberal es el que debe dar hoy el pase correspondiente al importantisimo que ya tiene dado la Iglesia de Jesucristo, y todo el punto de desarme moral y material de las sociedades ultra-democráticas y anarquistas, ha de estar por parte nuestra, no en reducirnos á predicar el bien y la justicia con axiomas, dogmas, ó preceptos, sino en infundirlos con el propio ejemplo. Por esto me atrevi á decir en el preámbulo de la primera proposición de ley que tuve el honor de presentar á esta Cámara, que entendía que todo el postulado de los partidos liberales, era la realización de la justicia, y que fuera de esto, ni habían tenido razón ninguna las revoluciones, ni tenía finalidad en la historia la función de liberalismo; y como quiera que la justicia no se hace diciendo de coro, máximas y axiomas ante las muchedumbres, para echarla de sabios, de dogmáticos y casi de sacerdotes políticos, sino realizándola, depurando las propias costumbres nuestras y las ajenas conviene que el liberalismo reconozca que en su enfermedad ha de ejercer él mismo de médico y de medicina. A esto venimos obligados el partido conservador y el liberal. Aquí no hay más recurso, sino hacernos cargo de esto de una vez, pero no perdiendo nunca de vista aquello que acabo de decir, sabiendo, como sé perfectamente, el valor que tiene, dicho en esta alta Cámara ó en la de cualquier otro país, á saber: si la bandera de La Internacional y de las sociedades anarquistas y destructoras, tiene por asta el palo de una lanza de exterminio, de venganza, de sangre y de incendio, no dejemos, asimismo, de reconocer que tiene por lienzo esa bandera un girón del Evangelio, una parte del testamento de Jesús, que está aún por ejecutar, y lo está, precisamente, porque la revolución germánica por vía lenta, y la revolución románica por vía rápida, no parece sino que han tenido un verdadero empeño, no solamente en no cumplirle, sino en dar al incumplimiento la ostentación del escándalo.

Esto lo digo y sostengo y cuantas veces hubiera de venir al Parlamento, lo sostendría, en la seguridad de que, honrados como sois todos y buenos patricios, no había de deciros nada nuevo, sino producir al unisono de estas mis reflexiones, una resonancia, muy grata para mi y muy útil para la Patria.

Cerremos, pues, el diagnóstico del mal político actual, diciendo

que todo él consiste sencillamente en un divorcio rayano de la incompatibilidad, entre la ley moral y la ley natural. Pero afortunadamente, en este último período, parece que el mal propende á remitir, y de tal suerte, que enlazando ahora el concepto del diagnóstico con el del pronóstico, entienda que deba declarar, y declaro, que el mal es grave, gravísimo, que podrá todavía estar sujeto á parosismos de más ó menos peligro, y cuyo espectáculo sea más ó menos doloroso; pero que después de todo, la humanidad es muy joven; asombra ver, no lo que presenta de adelantada, sino lo que todavia conserva de atavismos de los estados salvajes; la humanidad está en la infancia, no ya en la juventud; y las enfermedades en esta edad y por estas causas, bien pueden mirarse, aunque con el natural recelo, sin extrema alarma, porque son, á todas luces, trastornos de aquellos que los médicos llamamos enfermedades de crecimiento. Una enfermedad de crecimiento es, si, la que estamos pasando, y Dios quiera que salgamos de ella con más estatura, más carnes, mayores medros v más correcto y firme ánimo, que antes de enfermar.

Y vengamos al tratamiento, o última parte de este dictamen pericial. Para comodidad, procederé à la inversa, ocupándome antes en el tratamiento curativo que en el profiláctico, precisamente porque el curativo no origina entre nosotros la menor, ninguna discrepancia. Todos convenimos ya en que el tratamiento curativo es en política represivo; todos convenimos en que aquel que comete delito ó crimen, ha de recibir el condigno castigo, la sanción penal en una ó en otra forma, y este mismo concepto es, así el de la escuela de la pena absoluta, como el de la escuela de la pena relativa, como el de la escuela franca y llanamente correccionalista, que es la más benigna en su manera de considerar la penalidad, y finalmente el de la escuela positivista ó antropológica, ateniéndome á sus capitales conclusiones; escuela á la cual se atribuye infundadamente el carácter de impunicista ó partidaria de la impunidad, cuando es todo lo contrario, puesto que habiendo aparecido después de la correccionalista y de todas las demás variantes de ésta, que claman por la abolición de la pena de muerte, afirma dicha escuela antropológica una serie de penas con una serie de formas de coacción y de coerción, y afirma asimismo la conveniencia del mantenimiento de la pena de muerte.

Este es, pues, el estado (en último caso y por obligada consecuencia de la teoria de la concurrencia vital) á que han llegado las cosas dentro de la escuela criminalista antropológica; por tanto, ya no hay cuestión ni histórica ni actual, ni posible entre nosotros, respecto de que «el que la hace, la paga.» (Risas.) En cuanto al tratamiento higiénico ó preservativo, es donde estamos completamente divididos, y lo estamos, amigo Sr. Fabié, en mi sentir, por una mala inteligencia ó por cierta precipitación en el juicio; por que no es exacto que si SS. SS. adoptan la prevención, nosotros solo adoptamos la represión. Y esto no es cierto, porque tampoco lo es que no haya más que una manera profiláctica de lo criminal y que ésta sea la prevención. En medicina, en política, en derecho, en todo arte ocasionado á precaver ó prever (más breve: en todo arte), hay dos formas ó funciones profilácticas: una de prevención, y otra muy distinta, de previsión.

Nosotros somos amantes de la función de previsión y SS. SS. de la de prevención, y que no es lo mismo una cosa que otra, argúyelo la comodidad con que ambas se dejan definir con definición muy diferente, especial y propia. La prevención consiste en la aplicación de la pena positiva, por el supuesto delito posible. (El Sr. Fabié: Esa definición la rechazamos perentoriamente.) Pues qué, ¿no se produce un mal á aquella persona que es objeto de acto preventivo? ¿No? Pues entonces, á pesar de que no hay hombre que no tenga nervios que llamaré sensibilidad liberal, hemos de admitir que los señores conservadores no tienen nervios ni sensibilidad liberal, y que en consecuencia, creen, también como es natural, que los demás no los tenemos.

Pena es la coerción de un acto que está en la naturaleza libre de mi sér, en tanto que ese acto no sea concretamente punible; y si á mi se me veja, que vejarme es oprimirme, aplanarme, cualquiera porción de la superficie esférica de mis libertades potenciales ó de mis facultades de libertad por la presunción de que yo un día pueda incurrir en abuso de aquella función respectiva, pena es. ¡Pues no faltaba más! Y si no decidme: ¿á quién no le duele tal coacción? Pues qué, ¿estaremos en el caso, señores conservadores, de creer que los pájaros en la jaula cantan de pura alegría? El proverbio italiano os lo dice:

«L'uccello nella gabbia, Se non canta d'amore, canta di rabbia.» (Risas.)

De rabia cantan los pájaros en la jaula, y, según el criterio de los señores conservadores, cantan con gusto sufriendo la coerción, porque no les hace daño, y no hay daño positivo en la coerción.

No desisto de mi definición, porque cae dentro del fisiologismo, ó mejor dicho, psicologismo del dolor (porque, después de todo, el dolor no es asunto fisiológico, sino psicológico).

Pues vais à ver la diferencia: previsión, es la adopción en principio de aquellos medios que en principio evitan el mal; y ya que se me regatea una definición ó la verdad y exactitud de ella, naturalmente, por las consecuencias que se prevé que yo de ella pueda sacar, voy á permitirme-porque es necesario-poner un ejemplo. Imaginad, mis respetables adversarios, un padre muy dado á las delicias de la mesa, ó en términos más llanos, á la glotonería, y que tiene, por tanto, muy provista su despensa de artículos exquisitos de comer y de indigestar (Risas), pero que está absolutamente falto de medios (ni llave, ni cerradura, ni puerta) para cerrar en su ausencia esa despensa; y un niño suyo, que, con el ejemplo del padre, se va inclinando à la glotoneria y que ha de quedar sin aquella eficacia de la presencia de los padres en la casa, todos los días, durante algunas horas. Puede el niño entrar en la despensa y procurarse una indigestión, y llega el padre á casa, y cada lunes y cada martes, en virtud de la hipótesis de: «si habrá entrado el niño en la despensa y se habrá dado un hartazgo, si se podrá morir de las resultas, le administra un vomitivo.» Ese será el ideal del sistema preventivo. (El Sr. Marqués de Molins y otros Sres. Senadores: La llave, la llave.) No. no valen llaves, puesto que en el ejemplo se prohibe, y dentro de mi ejemplo, Sres. Senadores, no hay más jurisdicción que la de su autor (Risas); no hay tal llave ni derecho á usarla. (Risas.)

No será ese el sistema preventivo en el grado de inclemencia en que se permitan aplicarlo SS. SS. cuando estén en el Poder, pero no me negaréis que éste es el origen, que éste es el estado virulento del sistema; y además, no se olvide á todo esto que mi ejemplo es tanto más correcto, cuanto que he supuesto un padre achacado del vicio de la glotonería y un niño quizá inclinado á ella por el mal ejemplo. No sea cosa que tenga yo que recordar lo dicho antes en el

cuerpo de exposición del diagnóstico.

El sistema previsor, verdaderamente previsor y paternal, consistiría en que el padre, hecho cargo de que lo es, procurase introducir templanza en sus costumbres de casa y boca, y no tuviera en la despensa, lo que me atreveré á llamar un índice completo del código penal del estómago (Risas), y con cuatro bizcochos y un poco de queso y los demás menesteres que para un caso de hambre urgente son adecuados é indispensables en la despensa, salga de casa muy tranquilo. ¿Por qué? Porque habrá adoptado en principio aquellas medidas que evitan en principio el mal, que es la definición que antes he dado del sistema previsor en oposición del sistema preventivo. (Un Sr. Senador: ¡Previsor y preventivo!) Sí, sí, previsor y preventivo.

¿No hay, si queréis grande atildamiento en las palabras? Pues entonces las condeno, como se presente una sola palabra técnica que pue la arrojar la primera piedra á estas dos, porque no hay palabra técnica que, ó por vicio de etimología, ó por vicio de locución ó de costumbre y convención admitida, no venga un si es no es inadecuada á aquella cosa ó aquella idea á que se trata de aplicar para lo que significa.

Todos SS. SS. entienden perfectamente que la prevención y la previsión son dos palabras hasta de jerarquía distinta, porque prevención implica coerción directa de actos materiales para evitar sus consecuencias, mientras que la previsión se refiere á la visión moral del ánimo, del espíritu, y como el espíritu tiene ojos trascendentales, se refiere á esa visión del principio, de donde emanan determinadas cosas, y de donde viene lo bueno, así como lo malo. De todas suertes, voy á poneros otro ejemplo, y acabo; ejemplo de los infini-

tos que os podría presentar.

Imaginaos una mujer que por ser muy dada á manjares de los que con tanta sabiduría prohibieron así Moisés como Mahoma, siente solicitaciones en su cútis que la hacen temer la erupción de una herpe, y discurriendo sobre el fracaso que había de sufrir su hermosura si la herpe le saliese en el rostro, ó en los brazos, ó en cualquier parte de las que honestamente pueden mostrarse al mundo (Risas), llamase á quien la aconsejara un preservativo local para tener garantida constantemente la limpieza, tersura y normalidad de su tez, pero sin dejar de incurrir en aquellos mismos pecados, causa de la dolencia. Yo os aseguro, señores míos, que lo que había de resultar, como fuera de verdad la acometida ó el amago de herpes, es que la tal mujer mantendría su cútis correcto, hasta llegaría á sentirse sosegada de aquellos como pruritos ó comezones que la molestaban y tenían en constante alarma; pero lejos de subir el color de su piel, bajaría, empezaría á ponerse pálida, desmedrada, y todo ello porque, no pudiendo asomar á la piel aquellas manifestaciones, se habían concentrado en alguna entraña noble.

Este hubiera sido el resultado del sistema preventivo, tal como lo he definido, en la supuesta desatinada enferma. Mientras que si hubiese enmendado el régimen alimenticio, y además tomado una temporada aquella suerte de medicamentos que se conocen con el nombre tan socorrido de depurativos ó atemperantes, no hubiera tenido necesidad de lo uno ni de lo otro.

Ahora me permito preguntar à los señores conservadores una cosa, que parece que no tiene relación con lo que acabo de exponer:

pero sería ofender la gran penetración de SS. SS. suponer que no habrían de descubrirla. ¿Es que hay carlistas, porque hay Juntas carlistas, ó es que hay Juntas carlistas, por que hay carlistas? ¿Es que hay republicanos, porque hay comités republicanos, ó es que hay comités republicanos, porque hay republicanos? Y como quiera que la contestación á estas dos preguntas brinca ella misma de puro obvia, sin que nadie la pronuncie, claro es que el haber carlistas no depende de que existan asociaciones carlistas; que el haber demagogos, ó anarquistas, ó socialistas, ó republicanos, no depende de que haya tampoco asociaciones de esta índole, revisadas ó pasadas por la aprobación del gobernador ó por la sanción legal de la justicia.

No; no depende de eso; y como que tenemos para años, aun adoptando una correcta conducta, propia de arrepentidos y conversos; como que tenemos para años antes que la medicación depurativa nos luzca, va á resultar que hoy por hoy, indefectiblemente, si nos empeñamos en aplicar el medio preventivo de impedir á todo trance la formación de ciertas asociaciones, vamos derechos á lo que las mujercillas suelen llamar meter el mal dentro, vamos á provocar repercusiones como aquellas que en los últimos tiempos del absolutismo absorbían las fuerzas más preciadas de la política del país. ¿Y en qué? En trabajos subterráneos; porque, señores, es menester desengañarse, no hay error más craso que el de creer que Fulton inventó el vapor, ni que el caballero y después santo Ignacio de Loyola, inventó el jesuitismo.

No; antes que Fulton, bien sabemos que existía el vapor, y muchos siglos antes de que San Ignacio de Loyola fundara la Compañía, ciertas madres parían jesuitas hechos y derechos. (Risas.) ¿Por qué? Porque el jesuita nace, nace porque es un carácter, y los caracteres son nativos. (Risas.) Pero faltaba un Fulton de lo moral que los encerrara para aprovechar su fuerza útil dentro de la caldera inmaterial de una disciplina religiosa, como le faltaba al vapor disperso por las nubes un Ignacio de Loyola de lo físico que, encerrándole en una caldera, le obligase á operar en lo material con la misma utilidad que la Compañía de Jesús en lo moral y religioso, venciendo grandes y tremendas resistencias.

Pues bien; si vemos que en toda cosa esta ley se cumple, y si vemos, señores conservadores, que para que lo bueno dé resultados útiles, de bien, es menester encerrarlo, subordinarlo para que así nos rinda trabajo, ¿qué vamos á hacer con la coerción, la coacción en materia de asociaciones, si cuando fueren de cosa que juzgareis mala (mala esencial, no mala según el Código), mala en si

(que ya dije en el día pasado, que no hay ninguna cosa mala por su esencia), la encerrais, si al encerrarla... (El Sr. Fabié hace signos de extrañeza.) ¿Qué ha dicho el Sr. Fabié? (El Sr. Fabié: no he dicho nada; porque no quiero que S. S. me acuse de maniqueo si opongo algún reparo á eso de lo esencialmente malo.) No, porque el mismo Satanás, no lo es por esencia, sino porque se maleó. (Risas). Creía que era algo á modo de asombro, lo que con la libertad que puede siempre usar para conmigo, se le había ocurrido al Sr. Fabié.

Pero de todas suertes, desengáñense que lo más terrible es sujetar lo malo á aquel procedimiento á que, así en el mundo moral como en el mundo físico, se ha visto que daba más resultados lo bueno, una vez obligado á tales procedimientos. Al mal no enmarmitarlo, precisamente porque dentro de una marmita, sea moral, sea material, es donde el bien produce sus mayores y más útiles resultados, ya para la mecánica trascendental de las almas, ya para la mecánica

llana y rasa de los cuerpos.

Y con esto concluyo, Sres. Senadores, no sin antes suplicar á mi buen amigo el Sr. Fabié haga sabedor al partido que tan dignamente representa en este turno polémico, de un deseo que yo vería con sumo gusto realizado, y es que el partido conservador, dada la situación que atravesamos, tan crítica, se caracterizara un poco más, aun á trueque de que nos diera á los liberales más recio. Me explicaré. Paréceme que sobre el partido conservador español ya se han amontonado demasiados rótulos, y que en esto se parece un poco á ciertas esquinas agobiadas con anuncios de obras, teatros, y otras funciones. Primero se llamó escuetamente conservador. (El Sr. Marqués de Molins: No; liberal-conservador.) En el vientre de su madre se llamó con un solo nombre aquel contingente que trajo á la política actual el partido moderado puro, escueto, sin más denominaciones. ¿Pues y la gloriosa soledad del insigne D. Claudio Moyano? ¿Qué fué de sus antiguos compañeros? ¿Es que se los ha comido Saturno?

Pero esta es cuestión de poca monta, porque si empezó con dos dictados, ya empezó mal; yo al menos le concedía una temporada en que había tenido un solo nombre. (Risas en los bancos de la mayoría.)

Pues bien; sea que empezó con dos denominaciones y esas fueron liberal-conservador ó conservador-liberal, me parece que esta última sería más adecuada, según las necesidades políticas del momento. Pero repare el partido conservador, que desde la novedad que realizó en su último advenimiento al Poder, de aquel ingerto para mí per-

sonalmente tan querido, pero que eso no quita que sea ingerto ultramontano atenuado, ya tenemos que es, aunque no se llame, tres cosas el partido conservador: liberal-conservador-ultramontano.

(El Sr. Presidente: Señor Senador, ruego á S. S. se concrete todo

lo posible, porque está bastante fuera de la alusión.)

Concluyo en seguida, Sr. Presidente. De todas maneras, tres nombres, tres tendencias no las puede soportar un partido, como las manifieste poco acentuadas. Decidase ó por menos ó por llevar hercúleamente á cabo las consecuencias de las tres, que hasta hay modo hábil; porque no deseo, puesto que le quiero y le venero mucho, que le pase lo que al ánade, que con tener aparatos ó miembros medianamente dispuestos para correr, volar y nadar no hace bien ninguna de las tres cosas. O reducir el dictado acentuando las doctrinas de la prevención y todos sus afines en la política práctica, ó bien por modo heróico y por procedimientos hercúleos, que fuerzas intelectuales, morales é históricas y corazón patriótico tiene para ello, llevar adelante acentuadamente las tres características, y de esta suerte podremos cooperar todos juntos con más eficacia á la resolución del problema patológico, ó mejor dicho, terapéutico, en que me acabo de ocupar, á saber: que dado que el mal presente consiste en un antagonismo, en una como antipatía invencible entre los representantes de la ley natural y los de la ley moral, sea el partido conservador, hasta por si solo si a tanto alcanza, la clave para la reconciliación de la ley moral con la ley natural en la política de España, ó sea: la reconciliación cordial y definitiva de la Iglesia y la democracia. He dicho. (Muy bien; muy bien, en la mayoria. El Ministro de la Gobernación y muchos Senadores felicitan al orador.)

SOBRE EL JURADO

RÉPLICA AL SEÑOR MENA Y ZORRILLA

(14 enero 1888).

Señores Senadores: mi corazón me obliga á comenzar dando las más cumplidas gracias, así á la Comisión como al Sr. Ministro de

Gracia y Justicia. A la primera, por haberse dignado designarme para consumir un turno en pro, un turno equivalente á turno de Comisión; y al segundo, por los buenos ojos con que ha mirado desde el primer momento la situación mía y por el encarecimiento que se sirvió hacer á la Comisión de la necesidad en que ya estaba de algún desahogo. Porque no es impertinencia mía el haber solicitado este

turno, sino necesidad moral verdaderamente imperiosa.

Muchos Sres. Senadores recordarán quizás que al debatirse en el Congreso el proyecto sobre establecimiento del Jurado, un Sr. Diputado conservador, á quien yo quiero entrañablemente, pero al fin el más borrascoso, el más equinoccial (Risas) de los conservadores, cogiendo una definición mía del Jurado escrita en términos humorísticos, pero que aunque está escrita en términos humorísticos acepto y sustento, no rebajando de ella ni un acento ni una coma, arrojola á la cara de los míos en aquel lugar, diciéndoles: «ved cómo define el Jurado vuestro Letamendi». Ese vuestro, ese adjetivo es de lo que más estimo y agradezco del Sr. D. Alejandro Pidal; porque con ello, con esa elocuencia que tiene el énfasis en los labios, expresó en público el duelo de que tantas veces en privado me tiene dadas muestras por el hecho de no militar yo en aquellas filas en que él milita.

Tal declaración en la otra Cámara dejábame á mí de todo en todo desnudo de derecho reglamentario para responder parlamentariamente, pues no hay correspondencia de discursos de allá para acá, ni de acá para allá; pero, indudablemente, como el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y como el Sr. Presidente de la Comisión en aquel entonces reconocieron, engendraba en favor mío un derecho vivo, derecho vivo que sólo podía traducirse en hecho mediante un acto de compañerismo de los Sres. Senadores de la Comisión, y por un acto de compañerismo, como correligionario político, de parte del Sr. Ministro del ramo, haciendo que la Comisión me cediera uno de sus turnos.

El tiempo, sin embargo, hubiera podido disipar la fuerza de necesidad que yo experimentaba, de rectificar en algún modo, pero mediaban causas que ahincaban más y más en mi ánimo la urgencia de restablecer las cosas en su debido punto, y fué lo primero la afectuosa insinuación del Sr. Conde de Casa-Valencia, quien en la otra temporada me llamó para decirme que estaba resuelto á leer al Senado mi definición, y aludirme fuertemente con el benévolo intento de que yo hablara. Y ahora, cuando por daño de todos nosotros, el Sr. Conde no se ha encontrado en disposición de hablar por impedirlo motivos de salud, ahora, el Sr. D. Luis Silvela acercóseme también para, con el mismo cariño, anunciarme que no cesaría de dirigirme alusiones con sus traídas y llevadas de la definición mía, hasta tanto que lograra hacerme hablar extensamente.

En esta situación, los Sres. Senadores comprenderán que era muy mala postura la de hablar simplemente para alusiones personales, porque aunque el arco de máxima y mínima tolerancia del Sr. Presidente, respecto á alusiones personales, tiene mucha amplitud, sin embargo, naturalmente el más se da á los que son más, y el menos se concede á los que son menos; y como no hay menos que yo en este Parlamento, á mí me había de conceder, so pena de abusar de la bondad de la Presidencia, el mínimo de tiempo y de desahogo.

Tal es la historia de motivos de mi levantamiento en este instante para reasumir turno; levantamiento que podrá chocar mucho, muchísimo, á mis queridos amigos los señores conservadores, pero que me pone á mí en el caso de aquella leyenda que recuerdo haber visto al pie de una de las más graciosas caricaturas del célebre monsieur Cham en el Journal pour rire de París, hará cosa de veinte años, y en que haciendo la revista en caricatura del Salón, como se suele decir, de aquel año, ó sea la revista de la Exposición de pinturas, llegaba á un lugar en que una de las aleluyas representaba un caballo azorado á la vista de un tigre; mas por lo visto, dicho caballo estaría muy mal dibujado en el original, pues Mr. Cham ponía como resumen critico del cuadro, la siguiente inscripción: «caballo asombrado á la vista de un tigre, todavía más asombrado de ver un caballo tan mal hecho». Y á mí me pasa, con la celebración de mi definición por parte de los señores conservadores, una cosa análoga, pues si ellos pueden extrañarse de que yo, formando en estas filas haya producido tal definición, yo no ceso de estar pasmado de su pasmo.

Ahora, en este momento, mi deseo sería, y muy ferviente, entrar desde luego en las réplicas concretas á la argumentación de mi querido amigo el Sr. Mena y Zorrilla; pero ello es la verdad que, como al tratar de una definición se trata del género, se trata del todo, parecería más natural comenzar demostrando que la definición mía del Jurado es perfectamente compatible con mi sentido liberal y luego pasar con todo desahogo á la argumentación de los particulares, agotada quizás en gran parte por la defensa de dicha defensa.

Quisiera intentar este sistema, asegurando á la Cámara, sin embargo, que, atento á la marcha del reloj y, sobre todo, á la marcha de la resignación de los Sres. Senadores en oirme, procuraría sintetizar los dos extremos de mi empresa.

Al tratar los dos puntos, uno tras otro, en mi peroración, entiendo

que no haría ningún mal tercio al Senado, ni á la Comisión, ni al Gobierno. Precisamente estamos todos deseando con gran fervor que sea infundada la alarma que apartó de nosotros al Sr. D. Luis Silvela; y, en este punto, estoy seguro de que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia es el que, aparte la amistad, más fervientes votos está haciendo como Ministro del ramo y como representante del Gobierno, para que no falte en su día la valiosísima contribución del Sr. D. Luis Silvela al debate de este asunto.

Así, pues, toda vez que ya hoy no podría entrarse en la discusión del art. 1.°, puesto que de todas suertes la sesión ya va de vencida en el reloj, yo prefiero, ya que van á dar las cinco, y que la política y el Parlamento son todo oportunidad, invertir el orden, adoptando la dirección estrictamente debida y correcta, y para mí más grata, la cual se reduce á contestar inmediatamente los extremos que constituyen la argumentación del Sr. Mena y Zorrilla, y después, si quedase tiempo, atender á lo demás, que con ser asunto de alusión personal no tiene tanto interés parlamentario. Antes de replicar propiamente á la argumentación del Sr. Mena y Zorrilla, he de permitirme hacer, no una rectificación de un concepto emitido por el Sr. Rada y Delgado, que presente está aquí, y lleno de salud, á Dios gracias, para rectificar cuanto corresponda á sus dichos, sino apresurarme á manifestar qué es lo que yo entendí que este señor decía.

El Sr. Rada y Delgado dijo que había horror á la justicia, no ahora, sino en tiempo de los juicios cerrados (El Sr. Rada y Delgado: Eso es); y que precisamente, desde que los estrados se orean, circulando libremente por ellos el aire de la pública opinión, y en ellos penetran las miradas y los oídos de la muchedumbre, naturalmente, como que se ha visto que los tribunales de justicia son dignos de toda fe y de toda confianza, se tiene en ellos una confianza que antes no se tenía.

Porque después de todo, amigo Sr. Mena y Zorrilla, por vivas que sean las visiones de la fe, en cuanto estas visiones atañen á objetos meramente humanos, no divinos; en cuanto las cosas humanas se nos proyectan ó enfocan en la conciencia como cosas creídas, nunca la alegría intelectual y moral de creer, por ejemplo, que otro es honrado, que otro es bueno, que otro es justo, equivale á aquel gozo, á aquel bienestar que al corazón produce la directa visión, la evidencia de la cosa, antes solamente creída.

Las generaciones modernas se alegran graudemente de ver lo que antes muchos creían y muchos no creían que fuera cierto, á saber: que la justicia fuera verdadera justicia.